

JUEVES, 8 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 218

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

### SECCIÓN SEGUNDA

**CVE-2018-9425** *Notificación de sentencia en recurso de apelación 307/2018.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recurso de apelación 307/18, a instancia del procurador señor Vesga Arrieta, en nombre y representación de doña MARÍA TERESA CAMPO CAMPO FRENTE A LIBERBANK, S. A. y don VLADIMIR CASIAN, en los que se ha dictado sentencia el día 5 de octubre de 2018 del tenor literal siguiente:

"FALLAMOS

Que desestimamos la demanda formulada por la representación procesal de la señora M<sup>a</sup> Teresa Campo Campo contra la sentencia de fecha 5 de diciembre de 2017 del Juzgado de Primera Instancia Número 5 de Santander, la que se confirma en su integridad, con imposición de las costas de esta apelación.

Contra esta resolución cabe interponer recurso extraordinario de casación y por infracción procesal ante esta Audiencia en el plazo de veinte días.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos". Siguen las firmas digitales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a don Vladimir Casian, en rebeldía procesal, libro el presente.

Santander, 17 de octubre de 2018.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2018/9425

CVE-2018-9425